

Datos Generales

Gaceta N°:	24517
Fecha de la Gaceta:	22/03/2002
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	63
Fecha de la Norma:	20/03/2002
Autoridad:	MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
Vigencia:	30 DE MARZO DE 2002

Título:	POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY No.47 DE 14 DE AGOSTO DE 2001 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
Comentario:	Mediante la presente norma, se reglamenta la referida Ley 47 de 2001, la cual establece, que todo vehículo de transporte terrestre público, ya sea de carga o de pasajeros, llevará adherida en su carrocería láminas o cintas reflectivas desde el momento en que se efectúe la inspección vehicular anual. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, AUTORIDAD DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE, DECRETO EJECUTIVO, VEHICULO DE CARGA.

Temas Relacionados

AUTORIDAD DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE
DECRETO EJECUTIVO
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
VEHICULO DE CARGA

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 63						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 63						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	127	29/05/2002	24567	05/06/2002	MODIFICADO O POR	El Decreto Ejecutivo 63 de 20 de Marzo de 2002, fue modificado en su artículo 9 por el Decreto Ejecutivo 127 de 29 de Mayo de 2002.

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	47	14/08/2001	24368	17/08/2001	REGLAMENT A	El Decreto Ejecutivo No.63 de 20 de marzo de 2002, reglamenta la ley No.47 de 14 de agosto de 2001.

Jurisprudencia Constitucional
